

Decreto No. 2260 que concede naturalización dominicana a la señora Lydia A. Rapidoff.— G. O. N° 8071 del 24 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2260

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, ha elevado la señora Lydia A. Rapidoff, de nacionalidad rusa, mayor de edad, soltera, de quehaceres del hogar, domiciliada y residente en Arroyo Hondo, Distrito Nacional, portadora de la Cédula Personal de Identidad N° 11207, serie 2 con sello de renovación N° 98336 para el año 1956 en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a la señora Lydia A. Rapidoff, de las generales indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil del Distrito Nacional previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior, y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113° de la Independencia, 94° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2261 que nombra al Doctor Luis F. Thomen, Delegado de la República ante la XXI Sesión del Consejo Internacional del Trigo, en Londres, G. O. N° 8071 del 24 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2261

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El Doctor Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, queda nombrado Delegado de la República Dominicana ante la XXI Sesión del Consejo Internacional del Trigo que tendrá lugar en Londres el 4 de diciembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113° de la Independencia, 94° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2262 que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al señor Rafael F. A. Núñez Ll. y de Abogado al Dr. R. A. Henríquez Espailat. G. O. N° 8071 del 24 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2262

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesio-